

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

7138

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se nombra un asesor especialista para colaborar con la Comisión de Selección en relación con la convocatoria del procedimiento especial de selección de personal del Servicio de Salud para cubrir dos plazas de la categoría ingeniero/ingeniera superior (especificidad biomédica), correspondientes a los Servicios Corporativos del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Antecedentes y consideraciones jurídicas

1. En el BOIB núm. 67, de 28 de mayo de 2026 se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se convoca un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud para cubrir dos plazas de la categoría ingeniero/ingeniera superior (especificidad biomédica), correspondientes a los Servicios Corporativos del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. De conformidad con lo dispuesto en la base 5.4 de la convocatoria mencionada, con la finalidad de garantizar el desarrollo correcto del proceso selectivo y asegurar el asesoramiento técnico necesario en las diferentes fases, se prevé la posibilidad de que el director general pueda designar un asesor, con voz pero sin voto, el cual debe tener una titulación académica de nivel igual o superior a la exigida para el ingreso. La resolución de designación debe publicarse en el BOIB y en la sede electrónica de la CAIB para informar a los candidatos.
3. La Comisión de Selección del procedimiento se constituyó el día 7 de julio de 2026 y solicitó al director general el nombramiento de personal asesor especialista para que colabore en el proceso selectivo.
4. La señora Carla Xifra es graduada en Ingeniería Física por la Universidad Politécnica de Cataluña y dispone de un máster en Ingeniería Biomédica Computacional por la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona). Como experiencia profesional más relevante la señora Xifra ejerce actualmente como analista de datos en el Instituto Catalán de Salud. Además, imparte formación en IA y ha prestado sus servicios como consultora y analista de datos.

Es por ello que dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar a la señora Carla Xifra Esser como asesora externa de la Comisión de Selección de la convocatoria para la provisión de dos plazas de la categoría ingeniero/ingeniera superior (especialidad biomédica), correspondientes a los Servicios Corporativos del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. Informar a la persona nombrada de la obligación de abstenerse de intervenir en el proceso selectivo si concurre alguna de las circunstancias de las que se establecen en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
3. Determinar que la asesora participará en las sesiones de la Comisión de Selección con voz pero sin voto, aportando su conocimiento técnico en las materias objeto del proceso selectivo.
4. Publicar, de acuerdo con el apartado 5.4. del anexo 1, «Bases de la convocatoria», la resolución de designación del nombramiento en el BOIB y en la sede electrónica de la CAIB para informar a los candidatos

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.



También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante cualquiera de los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, *(firmado electrónicamente: 10 de julio de 2026)*

**El director de Gestión y Presupuestos de los Servicios Corporativos
del Servicio de Salud de las Islas Baleares**

Yago Gómez Pérez

Por ausencia del director general del Servicio de Salud
(Decreto 79/2023, de 22 de septiembre)

